



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2023-00182-01
Demandante : MARTHA DENIS GÓMEZ GUTIÉRREZ
Demandada : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES –COLPENSIONES
: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Admite recurso de apelación

Neiva, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 01 de noviembre de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 01 de noviembre de 2023, en el efecto suspensivo.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polanía Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5e2f329506d9cbe3ee024bbee4b6ae21c70942d3d1592c868b98a1314781ef4**

Documento generado en 02/02/2024 04:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>